



Factura: 001-002-000043632



20191701081P03872

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20191701081P03872					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JULIO DEL 2019, (16:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MESIAS LUPERA MIGUEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719006643	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALAREZO BRAVO ANGEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707844526	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESIAS ZURITA SILVIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707401855	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714967815	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMERO RAMIREZ CINTHIA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704192368	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1rio

2

3

2019

17

01

081

P03872

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

OTORGADO POR:

9

MESÍAS LUPERA CRISTIAN ANDRÉS y

10

VALAREZO BRAVO ÁNGEL RAMIRO y SEÑORA

11

12

A FAVOR DE:

13

MESÍAS LUPERA MIGUEL RICARDO y

14

CINTHIA KATHERINE ROMERO RAMÍREZ

15

16

CUANTÍA: USD \$ 200.00

17

DI 2 COPIAS

18

JA

19

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador;

20

hoy VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí,

21

DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO

22

PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos

23

ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura,

24

comparecen al otorgamiento de esta escritura las siguientes personas: a) El

25

señor **Mesías Lupera Cristian Andrés**, portador de la cédula de ciudadanía

26

número 1714967815, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Naciones

27

Unidas e Iñaquito, Edificio Metropolitano de esta ciudad de Quito, con teléfono

28

Nro. 0992718614, correo electrónico direccion.smartmov@gmail.com, como

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 CESIONARIO. b) El señor **Mesías Lupera Miguel Ricardo**, portador de la
2 cédula de ciudadanía Nro. 1719006643, de estado civil soltero, domiciliado
3 en la calle Rafael Almeida y Mariano Echeverria, Edificio Tennis Nueva Vista,
4 Departamento 3B de esta ciudad de Quito, con teléfono Nro. 0992949335,
5 correo electrónico adm.smartmov@gmail.com, como CEDENTE. c) El señor
6 **Valarezo Bravo Ángel Ramiro**, portador de la cédula de ciudadanía Nro.
7 1707844526, conjuntamente con su cónyuge **Silvia Yolanda Mesias Zurita**
8 portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1707401855; ambos de estado
9 civil casados entre sí, domiciliados en la calle Francisco de Orellana e5-91
10 Cumbaya de esta ciudad de Quito, con teléfonos Nro. 0998290971 y Nro.
11 0992719859 respectivamente, y con correos electrónicos
12 rvalarezob@live.com y smesias21@yahoo.com.ar respectivamente, como
13 CEDENTES. d) La señora **Cinthia Katherine Romero Ramírez**, portadora
14 de la cédula de ciudadanía Nro. 0704192368, de estado civil viuda,
15 domiciliada en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, en el
16 sector los Ceibos, Cimas de Binbambum, con teléfono Nro. 0997918490,
17 correo electrónico cromero27@gmail.com, como CESIONARIA. Los
18 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para
19 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
20 presentado sus documentos de identificación y certificado de votación, cuyas
21 copias certificadas se adjuntan a la presente; autorizándome la emisión del
22 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el mismo que se
23 adjunta como documento habilitante; consecuentemente, se da cumplimiento
24 a la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los
25 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
26 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
27 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
28 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES** contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura
5 pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA SMART-
6 MOVILITY CIA. LTDA., las siguientes partes: el señor **Mesías Lupera**
7 **Cristian Andrés**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1714967815, de
8 estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO; el señor **Mesías Lupera**
9 **Miguel Ricardo**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1719006643, de
10 estado civil soltero en calidad de **CEDENTE**; el señor **Valarezo Bravo Ángel**
11 **Ramiro**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1707844526,
12 conjuntamente con su cónyuge **Silvia Yolanda Mesías Zurita** portadora de la
13 cédula de ciudadanía Nro. 1707401855; ambos de estado civil casados entre
14 sí y en calidad de **CEDENTES**; y la señora **Cinthia Katherine Romero**
15 **Ramírez**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0704192368, de estado
16 civil viuda, en calidad de **CESIONARIA. SEGUNDA. – ANTECEDENTES: a)**
17 La COMPAÑÍA SMART-MOVILITY CIA. LTDA., se constituyó mediante
18 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Décima Octava del Cantón
19 Quito, con fecha diecinueve de enero del dos mil dieciséis y se inscribió en el
20 Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y uno de enero del dos
21 mil dieciséis. **b)** La compañía en Acta de Junta General Universal
22 Extraordinaria de Socios de fecha veinte y dos de julio de dos mil diecinueve,
23 autorizó al socio Miguel Ricardo Mesías Lupera, a ceder el cien por ciento de
24 sus participaciones a favor del socio Cristian Andrés Mesías Lupera,
25 equivalentes a ciento noventa y seis participaciones sociales que equivalen al
26 cuarenta y nueve por ciento del capital social total de la compañía, Cesionario
27 que lo acepta y firma en esta Acta en señal de aceptación, cuya copia se
28 agrega a esta escritura como documento habilitante. **c)** La compañía en la

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 misma Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha
2 veinte y dos de julio de dos mil diecinueve, autorizó al socio Ángel Ramiro
3 Valarezo Bravo, a ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor de la
4 señora Cinthia Katherine Romero Ramírez, equivalentes a cuatro
5 participaciones sociales que equivalen al uno por ciento el capital social total
6 de la compañía, Cesionaria que lo acepta y firma en esta Acta en señal de
7 aceptación, cuya copia se agrega a esta escritura como documento
8 habilitante. **TERCERA.- OBJETO: CEDER PARTICIPACIONES:** Habiendo
9 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada en fecha
10 veinte y dos de julio de dos mil diecinueve, autorizado al socio Miguel Ricardo
11 Mesías Lupera, a ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor del
12 socio Cristian Andrés Mesías Lupera, y autorizado al socio Ángel Ramiro
13 Valarezo Bravo, a ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor de la
14 señora Cinthia Katherine Romero Ramírez; los CEDENTES en efecto ceden
15 libre y voluntariamente sus participaciones sociales de esta Compañía de
16 Responsabilidad Limitada denominada **SMART-MOVILITY CIA. LTDA.** a
17 favor de los CESIONARIOS, en la forma que se detalla a continuación: **UNO)**
18 **MIGUEL RICARDO MESÍAS LUPERA** cede la totalidad de sus
19 participaciones; es decir, el cuarenta y nueve por ciento de las participaciones
20 de la Compañía (49%), equivalentes a CIENTO NOVENTA Y SEIS
21 participaciones sociales valuadas en un Dólar de los Estados Unidos de
22 Norteamérica cada una, a favor del socio Cristian Andrés Mesías Lupera
23 quien lo acepta y firma en esta Escritura en señal de aceptación. **DOS)**
24 **ÁNGEL RAMIRO VALAREZO BRAVO** conjuntamente con su cónyuge la
25 señora **SILVIA YOLANDA MESIAS ZURITA**, ceden la totalidad de sus
26 participaciones; es decir, el uno por ciento (1%) de las participaciones de la
27 Compañía, equivalente a CUATRO participaciones sociales valuadas en un
28 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de Cinthia

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Katherine Romero Ramírez quien lo acepta y firma en esta Acta en señal de
2 aceptación. Por lo expuesto el nuevo cuadro de integración de capital de la
3 compañía quedaría estructurado de la siguiente manera: -----

4 -----

<u>SOCIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>PARTICIPACIONE</u> <u>S</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>%</u>
MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRES	<u>Ecuatoriano</u>	396	US\$ 396,00	US\$ 396,00	99%
CINTHIA KATHERINE ROMERO RAMIREZ	<u>Ecuatoriana</u>	4	US\$ 4,00	US\$ 4,00	1%
TOTAL		400	US\$ 400,00	US\$ 400,00	100%

12 **CUARTA.- PRECIO:** La cuantía total por las dos cesiones de participaciones
13 que se han efectuado a través de la presente, es de DOSCIENTOS
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que cada uno de los
15 Cesionarios ha pagado en el valor que le corresponde a su respectivo
16 Cedente en su totalidad; es decir, Cristian Andrés Mesías Lupera ha pagado
17 CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA a favor de Miguel Ricardo Mesías Lupera; y Cinthia Katherine
19 Romero Ramírez ha pagado CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA a favor de los cónyuges Ángel Ramiro Valarezo Bravo
21 y Silvia Yolanda Mesias Zurita. Por consiguiente, cada uno de los Cedentes
22 declaran haber recibido a completa satisfacción el valor correspondiente de
23 sus participaciones y por tanto no tienen reclamo alguno que formular en el
24 futuro por este concepto a sus respectivos Cesionarios. **QUINTA.-**
25 **INSCRIPCION Y GASTOS NOTARIALES:** Los Cesionarios quedan
26 autorizados para inscribir la presente cesión en el Registro Mercantil del
27 Cantón Quito y se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución
28 de la Compañía. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes de forma libre y

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 voluntaria aceptan el contenido del presente contrato. **SÉPTIMA:**
2 **CONTROVERSIA.**- Los CEDENTES, declaran que la cesión se realiza de
3 manera incondicional, estando estos derechos libres de todo gravamen,
4 limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen
5 todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro
6 rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo, los
7 CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la Ley. En caso
8 de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes
9 renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la
10 Cámara de Comercio de Quito, conformado por un árbitro que fallará en
11 Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación
12 y el Reglamento Interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de
13 Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un término de treinta días a partir
14 de que se declare competente. Usted Señor Notario se servirá agregar las
15 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
16 público. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta
17 inserta que ha sido elaborada y firmada por el Abogado Byron Vásconez
18 Martínez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil catorce
19 guion dieciséis del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente
20 Escritura se observaron todos los requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
21 leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
22 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
23 Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

24

25

26

27 **MESÍAS LUPERA CRISTIAN ANDRÉS**

28 **CC.** 1714967815

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1

2

3

4

5


VALAREZO BRAVO ÁNGEL RAMIRO

6

CC. 1707844526

7

8

9

10

11

MESÍAS LUPERA MIGUEL RICARDO

12

C.C. H19006643

13

14

15

16

17


CINTHIA KATHERINE ROMERO RAMÍREZ

18

C.C. 0204192368

19

20

21

22


SILVIA YOLANDA MESÍAS ZURITA

23

C.C. 17071401855

24

25

26

27

28



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota...

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M JUNTA N.º 0019 - 336 CERTIFICADO N.º 1719006643 CÉDULA N.º

MESIAS LUPERA MIGUEL RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1719006643

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MESIAS LUPERA MIGUEL RICARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-02-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **171900664-3**

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V44444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MESIAS ZURITA MIGUEL ANGEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LUPERA RAMIREZ LILIAN SILVANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2015-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-06-01

[Firma]

[Firma]

171900664-3

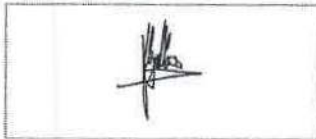
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (hoja/s).

Quito, **26 MAR 2019**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719006643

Nombres del ciudadano: MESIAS LUPERA MIGUEL RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESIAS ZURITA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUPERA RAMIREZ LILIAN SILVANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 197-246-00541



197-246-00541

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **170784452-6**

APellidos y Nombres
VALAREZO BRAVO ANGEL RAMIRO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

Quito
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento 1964-05-21
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE
Estado Civil CASADO
Silvia Yolanda Mesias Zurita





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
BIOQUIMICO

APellidos y Nombres del Padre
VALAREZO ABRAHAM

APellidos y Nombres de la Madre
BRAVO EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2017-08-15

Fecha de Expiración
2027-08-15

E1333H1222

000687119

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M
JURTA NO.

0014 - 347
CERTIFICADO NO.

1707844526
CEDULA NO.

VALAREZO BRAVO ANGEL RAMIRO
APellidos y Nombres

PROVINCIA, PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARRROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA

ZONA: 5





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

3 Steven Vaca
PRESIDENTE DE LA JRV

Ramiro Valarezo
1707844526



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 folios.

Quito, 26 JUL 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ramiro Bravo

Número único de identificación: 1707844526

Nombres del ciudadano: VALAREZO BRAVO ANGEL RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESIAS ZURITA SILVIA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: VALAREZO ABRAHAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

NO. 81 QUITO
SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.



N° de certificado: 198-246-00606



198-246-00606

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESIAS ZURITA SILVIA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GOTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1963-07-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANGEL RAMIRO VALAREZO BRAVO

Nº **170740185-5**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BIOQUÍMICA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MESIAS MERINO MIGUEL ANGEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZURITA ZURITA ANGELA YOLANDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-03-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-03-22**

V3444V2244

000465007

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 F JUNTA No.
0026 - 336 CERTIFICADO No.
1707401855 CÉDULA No.

MESIAS ZURITA SILVIA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 21 Hoja(s).

Quito, 10 de Julio de 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARÍA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Silvia M. de Zurita

Número único de identificación: 1707401855

Nombres del ciudadano: MESIAS ZURITA SILVIA YOLANDA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO BRAVO ANGEL RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: MESIAS MERINO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZURITA ZURITA ANGELA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-246-00649



198-246-00649

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **171496781-5**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V1343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESIAS MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUPERA LILIAN SILVANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-29





DIRECTOR GENERAL

CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M JUNTA No.
0019 - 335 CERTIFICADO No.
1714967815 CÉDULA No.

MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **ÑAQUITO**
ZONA: **1**





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JUV

[Signature]



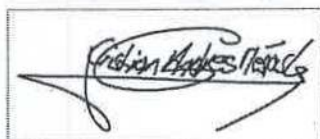
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En **1** copia(s).

Quito, **26 JUL 2019**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714967815

Nombres del ciudadano: MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESIAS MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUPERA LILIAN SILVANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-246-01134



190-246-01134

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704192368

Nombres del ciudadano: ROMERO RAMIREZ CINTHIA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAREDES AGUILAR JONATHAN EDUARDO

Nombres del padre: ROMERO ROMERO VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ GALLARDO RUTH EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-246-00315



196-246-00315

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SMART-MOVILITY CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 22 de julio del 2019, a las 17h00, en la oficina de la compañía ubicada en Rafael Almeida N24-23 y Mariano Echeverría, se reúnen los siguientes señores socios de la compañía:

<u>SOCIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>PARTICIPACION</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>%</u>
<u>AD</u>	<u>ES</u>	<u>SUSCRITO</u>	<u>PAGADO</u>		
Mesías Lupera Cristian Andrés	Ecuatoriano	200	US\$ 200,00	US\$ 200,00	50%
Mesías Lupera Miguel Ricardo	Ecuatoriano	196	US\$ 196,00	US\$ 196,00	49%
Valarezo Bravo Ángel Ramiro	Ecuatoriano	4	US\$ 4,00	US\$ 4,00	1%
TOTAL		400	US\$ 400,00	US\$ 400,00	100%

Por encontrarse el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de transferir el 49% de las participaciones que posee de la compañía el Señor Miguel Ricardo Mesías Lupera a favor del Señor Cristian Andrés Mesías Lupera; y sobre la posibilidad de transferir el 1% de las participaciones que posee de la compañía el Señor Ángel Ramiro Valarezo Bravo a favor de la Señora Cinthia Katherine Romero Ramírez.

Preside la sesión el Señor Miguel Ángel Mesías Zurita, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Byron Xavier Váscquez Martínez. El Presidente solicita al Secretario Ad-hoc proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Acto seguido se procede a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de transferir el 49% de las participaciones que posee de la compañía el Señor Miguel Ricardo Mesías Lupera a favor del Señor Cristian Andrés Mesías Lupera; y sobre la posibilidad de transferir el 1% de las participaciones que posee de la compañía el Señor Ángel Ramiro Valarezo Bravo a favor de la Señora Cinthia Katherine Romero Ramírez.

Toma la palabra El socio Miguel Ricardo Mesías Lupera, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones; es decir, el 49% de las participaciones de la Compañía, equivalentes a 196 participaciones sociales valuadas en un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del socio Cristian Andrés Mesías Lupera quien lo acepta y firma en esta Acta en señal de aceptación.

La Junta analiza lo manifestado por el socio de la Compañía y luego de deliberar por pocos minutos, al considerarlo beneficioso a sus intereses resuelve **aprobarlo** unánimemente.

Acto seguido toma la palabra el socio Ángel Ramiro Valarezo Bravo, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones; es decir, el 1% de las participaciones de la Compañía, equivalente a 4 participaciones sociales avaluada en un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la señora Cinthia Katherine Romero Ramírez quien lo acepta y firma en esta Acta en señal de aceptación.

La Junta analiza lo manifestado por el socio de la Compañía y luego de deliberar por pocos minutos, al considerarlo beneficioso a sus intereses resuelve aprobarlo unánimemente.

En tal sentido, el Cuadro de Integración de Capital aprobado por la Junta unánimemente quedaría de la siguiente manera:

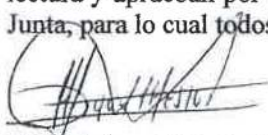
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

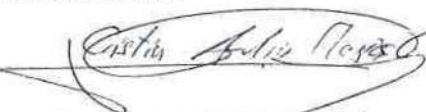
SOCIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRES	Ecuatoriano	396	US\$ 396,00	US\$ 396,00	99%
CINTHIA KATHERINE ROMERO RAMIREZ	Ecuatoriana	4	US\$ 4,00	US\$ 4,00	1%
TOTAL		400	US\$ 400,00	US\$ 400,00	100%

Aprobada por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital la junta autoriza a que se celebre mediante Escritura Pública el contrato de cesión de participaciones sociales, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

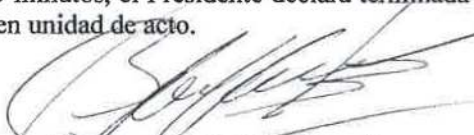
A fin de dar formalidad a esta decisión, la Junta se compromete a realizar el proceso de transferencia conforme establece la Ley de Compañías para la Transferencia de Participaciones de Compañías de Responsabilidad Limitada.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y aprueban por unanimidad; siendo las 19h23 minutos, el Presidente declara terminada la Junta, para lo cual todos los asistentes firman el acta en unidad de acto.


Miguel Ángel Mesías Zurita
PRESIDENTE


Mesías Lupera Cristian Andrés
SOCIO


Valarezo Bravo Ángel Ramiro
SOCIO


Abg. Byron Vásconez Martínez
SECRETARIO


Mesías Lupera Miguel Ricardo
SOCIO


Cinthia Katherine Romero Ramírez
FUTURA - SOCIA



T
2

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MESIAS LUPERA MIGUEL RICARDO Y OTROS, A FAVOR DE: MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRES Y OTRA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.





Factura: 001-002-000061543



20191701018001231

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018001231



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (14:19)
TIPO DE RAZÓN:	18
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03872

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMART-MOVILITY CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792645646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

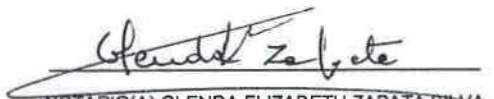
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018001231

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (14:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03872

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMART-MOVILITY CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792645646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

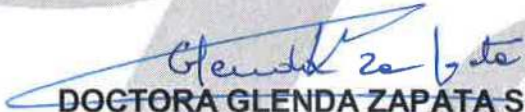

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **SMART-MOVILITY CIA. LTDA.**, otorgada el diecinueve de enero del dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan los señores **MESIAS LUPERA MIGUEL RICARDO, VALAREZO BRAVO ÁNGEL RAMIRO Y MESIAS ZURITA SILVIA YOLANDA** (cedentes) a favor de los señores **MESIAS LUPERA CRISTIAN ANDRÉS Y ROMERO RAMÍREZ CINTHIA KATHERINE** (cesionarios), celebrada ante el Doctor José Antonio Cedeño, Notario Octogésimo Primero del cantón Quito, el veinte y seis de julio del dos mil diecinueve.- **Quito a, primero de agosto del dos mil diecinueve.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. M.




 Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 55563



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	170440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	826
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /26/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMART-MOVILITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ANGEL RAMIRO VALAREZO BRAVO TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA CINTHIA KATHERINE ROMERO RAMIREZ; EL CEDENTE MIGUEL RICARDO MESIAS LUPERA TRANSFIERE 196 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO CRISTIAN ANDRES MESIAS LUPERA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 241 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

